

Para el despacho de oficio quatro mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NUEVE.

Al Jurado Ino á tra el Comisario
que fuere lo tra el deponerario
que fuere viendo en sus mui
debiendo en cuando a los en
al renun año ante año como de
ben aser de lo de la clauura
tam, arbor y que anse a u op
zaban y me tad sho y que de
y fern de de uen en de que fueren
de numero. Facionsam y que
ta forma se que de todo lo sho
que se me dio este como corre
por de sho luno y de mag pag y
fueren de re ardo de de uilo a con
don y fern mo non

Dn Antonio
garcia p...
Dn...

Al...
Dn...
Dn...

Dn...
Dn...
y...

Dn...
Dn...

Dn...
Ci...

Dn...
Al...

